

168403

Bogotá D.C, 20240122

2-2024-48436

Señores:

JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL

CARRERA 10 N 14-33 PISO 8 EDIFICIO HERNANDO MORALES MOLINA

cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

BOGOTA

Asunto: Oficio número 1771 de 20231124. Radicado 11001400301920230120300 de BANCO DAVIVIENDA SA Contra JOFRE MARIO QUEVEDO DIAZ con número de identificación 3021955.

Respetados Señores:

En relación con el oficio del asunto, nos permitimos manifestarles que, una vez verificadas nuestras bases de datos, se estableció que la(s) persona(s) relacionada(s) e identificada(s) en su comunicación no posee(n) vínculo(s) con el Banco AV Villas.

Conforme a la ley 2213 de junio 13 de 2022, los oficios de embargo, desembargo o solicitudes de información nos pueden ser remitidos al correo electrónico: **notificacionesjudiciales@bancoavvillas.com.co**.

Cordialmente,

Jefatura Soporte Operativo de Embargos
Banco AV Villas.

Elaborado por: Ramirezad